

!!!IMPORTANTE!!!

**GRACIAS AL TRABAJO E INSISTENCIA QUE SAE
HA VENIDO EJERCIENDO,
EL RD 184/2015 , de 13 de marzo, QUE REGULA EL
CATÁLOGO HOMOGÉNEO DE EQUIVALENCIAS DE
LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL
PERSONAL ESTATUTARIO, NOS RECONOCE LA
DENOMINACIÓN DE CATEGORÍA:**

**TÉCNICO/A MEDIO SANITARIO:
CUIDADOS AUXILIARES DE
ENFERMERÍA.**

**ASI MISMO, LA ÚLTIMA
REFORMA DEL CÓDIGO PENAL
RECONOCE A LOS TCE/AE AL
MISMO NIVEL QUE A LAS
AUTORIDADES PÚBLICAS, EN LOS
SUPUESTOS DE SER AGREDIDOS
O INTIMIDADOS
VIOLENTAMENTE EN EL
EJERCICIO DE NUESTRAS
FUNCIONES.**